Bogotá D.C. 27 de abril de 2024 CADV-CIAR-139

Señores:

KEIBER ALEXANDER COLORADO LANDAZURI
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. GGC-216-2023
COORDINADOR GRUPO INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y MANTENIMIENTO
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

CARLOS JOSÉ GUÁQUETA GUÁQUETA
APOYO A LA SUPERVISIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. GGC-216-2023
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. GGC-202-2023: ADEACUACION Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS FISICOS DE LOS BLOQUES SUBESTACION ELECTRICA, 1, 3, 6 Y 7 DEL LABORATORIO NACIONAL DE DIAGNOPSTICOP VETERINARIO (LNDV) – BOGOTA-

ASUNTO: Alcance a respuestas oficios CADV-CIAR-130 y CADV-CIAR-131 de fecha 24 de abril 2024.

Respetados señores.

El presente documento tiene como finalidad dar alcance a los oficios citados en el asunto y que esta interventoría una vez tratados en comité técnico obra No.10 de fecha 25 de abril 2024, con presencia del Arquitecto Carlos José Guáqueta Guáqueta, en su calidad de apoyo a la Supervisión al Contrato de Interventoría y el Ing. Gustavo Zaraza (soporte laboratorio) - funcionarios del ICA, entre otros relacionados en la lista de asistencia a dicho comité**.**

Considera dar claridad a las inquietudes planteadas por el contratista mediante comunicados del 18 de abril 2024 sin número de consecutivo y del 23 de abril 2024 con número de radicación ICA-UT.GGC-202-2003-34, estos son:

1. **Desmonte y retiro del tanque de almacenamiento de líquido bituminoso, con el retiro final y disposición del mismo, junto con el proceso final del retiro de las tuberías:**

De acuerdo a la información suministrada por el Ing. Gustavo Zaraza, el tanque en mención ubicado en el Bloque No.2 Subestación Eléctrica contiene crudo de castilla, basados en esta información esta interventoría establece que se debe tener previstos controles para su retiro y acopio de este producto; así como, los debidos permisos para su disposición final.

Aunque fueron establecidas en el recorrido de obra realizado, también es necesario que la Entidad lo establezca en un documento y determinar cuáles tuberías son útiles y a cuáles se les dará de baja, con el propósito de no incurrir en un error en obra.



2. **Qué hacer con las tuberías en acero galvanizado, que sobresalen de la placa de las cuales emana combustible:**

La interventoría le definió al contratista la totalidad de las tuberías que sobresalían de la placa de entrepiso a excepto de una tubería que esporádicamente bota un combustible y que deja a consideración de la Entidad si se tapona o corta, dependiendo el uso final que se le dará a toda está área.



3. **Definir si se demuele o no el resalto donde hay una tubería de 3" y cortar la tubería:**

Inquietud solucionada al Contratista en Obra, donde la Interventoría le ordeno dejar en el estado como se encontraba.


18 abr 2024 8:22:21 a. m.



4. Red de suministro de agua para aparatos sanitarios bloque No.2

En horas de la tarde del jueves 25 de abril se realizó recorrido de obra por el bloque No.2 por el Arq. Calos Guáqueta, Supervisor del proyecto, Ing. Gustavo Zaraza, soporte laboratorio e Ing. Hidráulico por parte del ICA, con acompañamiento de la Interventoría donde establecieron una red hidráulica para no solo abastecer el bloque No.2 sino también el bloque No.3 desde el tanque, para lo que el Ing. Hidráulico se comprometió entregar al supervisor de obra un esquema para realizar esta actividad. Por lo tanto, esta Interventoría no tomará por el momento ninguna decisión hasta definir los trabajos que se deben realizar, cuantificarlos y revisar el balance que deberá presentar el Contratista para saber con cuántos recursos se tienen para esta labor.

5. Definir recorte tuberías presentes en el costado oriental y que entran al interior del bloque No.2

Aunque la Entidad Contratante ha informado verbalmente cuáles tuberías se podrían cortar y suprimir y cuáles no, la interventoría se abstiene de darle la orden al Contratista de realizar esta actividad hasta que con los esquemas que entregue el Ingeniero Hidráulico nos informen en el mismo documento cuales se requerirán para los próximos trabajos a ejecutar sugeridos por Doctor Uriel Esteban Sierra Zuleta - Subgerente Nacional Análisis y Diagnóstico y cuáles no.

Por tal razón la Interventoría considera que, la Entidad Contratante deberá crear la necesidad de realizar estas actividades por escrito ya que se requerirá en algunas de realizar análisis de precios unitarios pues no están considerados contractualmente y se considerarán como NPs o imprevistos.



6. Solicitud de retiro de materiales sobrantes:

Esta interventoría esta presta a atender sus solicitudes en sitio respecto al retiro de todos los materiales sobrantes en condiciones de residuos e inutilidad para la entidad, aun no se ha hecho solicitud formal para realizar el acompañamiento a dicha actividad. Se recuerda que se debe contactar con la Residente SISOMA de la Interventoría, para hacer la validación de los vehículos y el personal que va a desarrollar dicha actividad.







7. Bloque central laboratorio nivel 2. - Cuarto de residuos peligrosos - instalación cielo raso pvc.

Para realizar cualquier actividad en este sitio se requiere primero que todo el retiro y la disposición de los residuos existente en esta área, para posteriormente realizar una desinfección antes del ingreso del personal operativo y técnico de la obra y como lo manifiesta el contratista en su comunicado se hiso la petición ante la oficina de coordinación de la entidad en el mes de marzo 2024 y la respuesta fue que se requería de un proceso de contratación para este procedimiento, el cual requiere un tiempo determinado, para tal fin. Nuevamente se indagó ante la misma oficina de la entidad sobre el mismo tema y la respuesta fue que todavía no se ha dado solución a esta situación.

Aparte de esto en recorrido de obra realizado el 25 de abril 2024 en el comité técnico de obra No. 10, se visitó el sitio y conjuntamente entre el Arq. Calos Guáqueta, supervisor del proyecto, Ing. Gustavo Zaraza, soporte laboratorio, el ing. Ambiental Andrés Bello Moreno, ing. Ambiental Héctor Salazar todos funcionarios del ICA y con el acompañamiento del contratista y la interventoría se determino la no instalación del cielo raso, pero sí en cambio, de instalar un angeo en las aberturas en la pared y la colocación de dos extractores y pintura, ante este panorama la interventoría considera que primero se debe tener resuelto el tema del retiro de los residuos peligrosos y la entidad definir las necesidades que se realizarán definitivamente y transmitiéndoselas a la interventoría oficialmente para así proceder a evaluar técnica y financieramente su factibilidad.



Cordialmente

Ing. **LUIS HERNANDO GIRALDO ORDÓÑEZ**
Residente de Interventoría.

Gmail

CONSORCIO ADVOCATORUM CIARQUELET
<consorcio.advocatorum.ciarquelet@gmail.com>

ALCANCE A RESPUESTAS - OFICIOS CADV-CIAR-130 Y CADV-CIAR-131 DE FECHA 24 DE ABRIL 2024

1 mensaje

CONSORCIO ADVOCATORUM CIARQUELET <consorcio.advocatorum.ciarquelet@gmail.com> 28 de abril de 2024, 20:59

Para: Keiber Alexander Colorado Landazuri <keiber.colorado@ica.gov.co>, Carlos Jose Guaqueta Guaqueta <carlos.guaqueta@ica.gov.co>

Bogotá D.C.

Abril 28 de 2024.

Señores:
KEIBER ALEXANDER COLORADO LANDAZURI
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. GGC-216-2023
COORDINADOR GRUPO INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y MANTENIMIENTO
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

CARLOS JOSÉ GUAQUETA GUAQUETA
APOYO A LA SUPERVISIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. GGC-216-2023
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

Reciban un cordial saludo.

Mediante el presente enviamos oficio de ALCANCE A RESPUESTAS OFICIOS CADV-CIAR-130 Y CADV-CIAR-131 DE FECHA 24 DE ABRIL 2024, respecto de los inconvenientes en sitio indicados por la Contratista de Obra.

Cordialmente,
CONSORCIO ADVOCATORUM – CIARQUELET

ALCANCE A RESPUESTAS OFICIOS CADV-CIAR-130 Y CADV-CIAR-131 DE FECHA 24 DE ABRIL 2024.pdf
489K